CIRCULAR No. 28 **PALERMO, JULIO 03 DE 2025**

DE: RECTORÍA COLEGIO COMFAMILIAR LOS LAGOS

PARA: PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES DE PREESCOLAR, PRIMARIA.

ASUNTO: USO RESTRINGIDO DE TELÉFONOS MÓVILES EN EL COLEGIO

Respetuoso saludo,

Apreciados padres y o acudientes, teniendo en cuenta el compromiso y el alto nivel de conciencia manifestado por muchos padres de familia, frente al uso y restricción de los teléfonos móviles durante la jornada escolar. Nos permitimos argumentar los siguiente:

1. El uso de teléfonos móviles (Celulares) en clase se ha proliferado en el colegio.
2. El uso de celulares en el colegio no evidencia ventajas significativas en el aprendizaje de los líderes.
3. Se ha convertido en un distractor para la sana convivencia en las clases.
4. Las distracciones en clase generan focos de desorden y afectan su normal desarrollo.
5. Aumenta el riesgo de tráfico de material pornográfico en el colegio.
6. Se hace cada día menos posible el control del uso adecuado.
7. Se genera un riesgo latente de pérdida de celulares en el colegio.
8. Disminuye ostensiblemente el nivel de concentración y aprendizaje de los líderes.
9. El colegio no puede estar respondiendo por la pérdida o extravío de teléfonos celulares.

10. Su uso indiscriminado termina afectando la salud visual de los líderes, entre otros daños en la salud.

Por la anterior y acudiendo a su acostumbrado apoyo, el uso de teléfonos celulares, en los **niveles de Preescolar y Básica Primaria (hasta grado quinto),** queda restringido en el colegio Comfamiliar Los Lagos.

Solicitamos a los padres y acudientes verificar que los líderes de los respectivos grados no traigan teléfonos móviles a la jornada escolar, a partir del segundo semestre de clases.

Esperamos contar con su comprensión y apoyo.

Cordialmente,

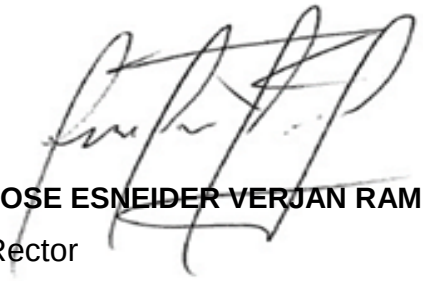

JOSE ESNEIDER VERJAN RAMÍREZ
Rector
Colegio Comfamiliar Los Lagos